



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
RINCÓN MÉXICO 2016-2018**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 010 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las once horas con veintisiete minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Sindico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor; Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; asistidos por el Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 31, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo número diez del presente año.

I.- En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a esta Sesión de Cabildo y manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



28, 29, 30, 48, 55 y 91 así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión 010/SE/2018, Extraordinaria de Cabildo, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz el Secretario refiere: con su permiso Señor Presidente, para tal efecto y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, informo a Usted que los Integrantes de Cabildo fueron debidamente convocados mediante citatorio escrito con acuse de recibo, realizando el pase de lista de asistencia, informando al Presidente que se encontraban presentes: la Sindico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, siendo procedente declarar el Quórum Legal.

Acto seguido la C. Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal, pregunta al Presidente Municipal qué se ha resuelto respecto al oficio enviado donde desconocen al Secretario del Ayuntamiento en sus funciones por desacato, mencionando el Presidente Municipal que legalmente no aplica y que ese trámite ante la Cámara de Diputados es un tema que se resuelve directamente por la misma, sin embargo legalmente el Secretario del Ayuntamiento sigue en funciones y desarrolla las actividades de Secretario del Ayuntamiento sin ningún impedimento legal, por lo cual y en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de diciembre del presente año. Al tiempo que instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda al siguiente punto del Orden del Día.



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



ii. El Secretario indica que el punto se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, solicita a los integrantes de este Cabildo con fundamento en el artículo 25 fracción V del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, sea dispensada la Lectura del Acta de Sesión anterior toda vez que fue leída y firmada por este Cabildo, por lo que se solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Cabildo, acto seguido el Presidente indica se continúe con el siguiente punto del orden del día.

III. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario del Ayuntamiento, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión anterior;
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- IV. Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019; con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 125 y 128 fracciones I, IX y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- V. Clausura de la Sesión.



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario quien recabó el sentido de la votación informando al Señor Presidente que fue aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, siendo el Tercer Regidor, Rutilio Guadalupe Ramírez quien se abstiene de votar y el Décimo Regidor, Gregorio Salazar Flores quien votó en contra.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día por Instrucción del Presidente Municipal.

IV. El Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019; con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 125 y 128 fracciones I, IX y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

A continuación el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el Presente punto de Acuerdo, quienes después de haber disipado las dudas correspondiente el Presidente Municipal somete a consideración de los Integrantes del Cabildo, por medio del Secretario del Ayuntamiento, quien procede a recabar el sentido de la votación nominal, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	VOTACION	COMENTARIOS
Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa	Aprobado	Sin comentarios
C. Araceli Fernández Avilés	No aprueba	Por falta de información para su análisis
Lic. Jesús Salgado Contreras	Aprobado	Sin comentarios
Lic. Ana María García Salazar	No aprueba	Por falta de información para su análisis

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Prof. Rutilio Guadalupe Ramírez	No aprueba	Considera que es un tema que la otra administración tomara sus propias decisiones y su cabildo aprobará esa decisión.
C. Alicia Marín Granados	No aprueba	Sin comentarios
C. Agustín Santos Guadalupe	No aprueba	Derivado las muchas dudas que se han tenido en este cabildo, a lo largo de los tres años donde mandamos a comparecer al Tesorero Municipal y derivado de esas mismas comparecencias nunca se aclaró donde se estaban ejecutando los recursos, el del director de obra siempre contestó que eran errores de dedo y se está elaborando una caratula donde se van a ejecutar obras en diferentes lugares y nosotros mismos en nuestros informes de los dos años pasados teníamos obras en diferentes comunidades que ni siquiera tenían escuelas en las secundarias, por lo tanto yo tengo muchas dudas en el presupuesto que se aplicó en los tres años y no lo apruebo.
C. Francisca Sánchez Gómez	Aprueba	Sin comentarios
C. Alfonso Rodríguez Ramírez.	No aprueba	Por las inconsistencias que hay aquí en la Sala de Cabildos por lo que tengo mi voto en contra sea respetado por todos y todas las anomalías que se has suscitado en Cabildo
C. Ana María Vázquez Carmona	No aprueba	Por falta de información y porque si no tiene la relevancia como dice el Señor Presidente y las decisiones que se han tomado en ésta sala de Cabildo nunca se han respetado por lo cual no tiene caso, y yo creo que ya se lo dejamos a la siguiente administración que lo cuadre a consideración, y por la falta de información que no tenemos y a nosotros no nos han quedado claro el presupuesto 2018 ya que no se nos rindió un informe a esta sala de Cabildo por lo cual no sabemos cómo se aplicó, lo desconocemos, por lo cual no apruebo.
C. Santiago García Sánchez	No aprueba	Por las inconsistencias que existen y por no haber entregado a tiempo la carátula para su análisis
C. Gregorio Salazar Flores	No aprueba	Le surge la duda que desde el inicio de ésta administración, siempre se ignoró y nunca se respeto la opinión y la información que nosotros pedimos de las obras mal hechas en distintas comunidades nunca se tomó en cuenta como lo hicimos saber al Señor Presidente en conjunto con los compañeros de éste Cabildo, obras fantasmas que nunca se ejecutaron, el mal manejo de la administración fue ignorado por el Señor Presidente, como decía el compañero Agustín, hay comunidades como Guarda de la Lagunita Loma del Rancho,

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



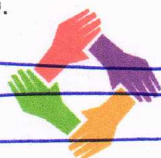
por mencionar, escuelas que se construyó y no fue construida, no existía, así como esa obra, varias obras del cual tengo el conocimiento que por ser amigo del arquitecto Ríos, tenía un amigo en el OSFEM y que no había problema, pidiendo al Secretario que quede asentado en el Acta lo que está diciendo, en opinión particular, ojala la siguiente administración sepa aplicar el criterio humano de los recursos el pueblo y nosotros somos solamente administración, ojala la ciudadanía lo juzgue para bien o para mal.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal refiere que no dijo que era irrelevante, mencionando que era un asunto de trámite porque finalmente como lo establece la Ley Orgánica Municipal se aprobara por la Legislatura, la Ley de Ingresos Municipales, es decir hasta que exista la certeza jurídica de que hay recursos, siendo un documento de trámite, es un ejercicio, en tanto no se conozca los ingresos que le corresponden al Municipio, cuando apruebe la Legislatura, la Ley de Ingresos Municipales.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento menciona que el presente punto no ha sido aprobado con nueve votos en contra y tres votos a favor, pasando al siguiente punto del orden del día

V. Acto seguido y para concluir con la Sesión, el Presidente Municipal Constitucional Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, hace constar que se han agotado los puntos del orden del día, procediendo a clausurar la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México.



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILES
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS
PRIMER REGIDOR

LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
CUARTO REGIDOR

C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
OCTAVO REGIDOR

C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. GREGORIO SALAZAR FLORES
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDÍVAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98